MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4° Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
2861/08

Montevideo, 13 ABR. 2009

VISTO: la Resolución de fecha 9 de febrero de 2009 dictada por el Poder Ejecutivo, por la cual se confirmó la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) No. 595/008 de 4 de junio de 2008;------

RESULTANDO: que se padeció error en la referencia establecida en el numeral 1º de la Resolución citada;----------

CONSIDERANDO: que es necesario corregir el error padecido;----------

Res. 108

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;----------

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 2009, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Confírmase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) No. 595/008 de 4 de junio de 2008, por la cual se encomendó las tareas de Secretario General de ANTEL, a la Dra. Nahyr Matturro, C.I. 1.124.555-0."----------

2º.- Comuníquese, etc, cumplido, archívese.----------

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República